



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES D-404-05-06

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del quien corresponda, remita a esta Alto Cuerpo

1) Informe consignando los siguientes datos generales de la población penitenciaria de la Provincia de Buenos Aires, desagregados por unidad:

- a) Fecha del registro.
- b) Identificación de la Unidad penitenciaria.
- c) Localización geográfica.
- d) Tipo de población atendida.
- e) Tipo de régimen.
- f) Capacidad de alojamiento.
- g) Cantidad de procesados.
- h) Cantidad de condenados.
- i) Cantidad de internos con cambio de situación (de procesado a condenado en los últimos seis meses).
- j) Cantidad de ingresos, clasificados según su origen (de comisaria, de otra unidad, etc.).
- k) Cantidad de egresos, clasificados según causa (libertad, traslado, evasión, fallecimiento, etc.).

2) Informe consignando los siguientes datos de la población privada de la libertad alojada en comisaria, desagregado por unidad.

- a) Fecha del registro.
- b) Identificación de la comisaria.
- c) Localización geográfica.
- d) Capacidad de alojamiento.
- e) Cantidad de detenidos.
- f) Clasificación de los detenidos según tipo fuero interviniente.
- g) Clasificación de los detenidos según tipo de hecho delictuoso (desagregado a la menor categoría).
- h) Cantidad de menores detenidos.
- i) Clasificación de menores detenidos según materia y tipo de causa iniciada.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En las comisarías del conurbano bonaerense, las personas privadas de su libertad se encuentran sometidas a condiciones de detención inhumanas y degradantes violatorias de normas constitucionales, nacionales e internacionales de derechos humanos. El aumento del número de personas privadas de su libertad en la Provincia de Buenos Aires ha superado la capacidad de alojamiento de los establecimientos carcelarios disponibles, originando una situación de extrema gravedad y peligro. Por su parte, la actual crisis económica ha agravado en forma notoria las circunstancias descritas, pero no hay que desconocer las restricciones legales, impuesta en los últimos tiempos al clamor de mano dura y el uso indiscriminado del encarcelamiento preventivo.

No resulta sorprendente que quienes pueblan las cárceles son en su mayoría personas de bajos recursos. Aparentemente habría una correlación entre situación económica, aplicación de la justicia y castigo.

De datos oficiales se desprende que:

El 95 % de los reclusos son varones

El 35 % estaba desocupado al momento de la detención, mientras que el 46 % tenía un trabajo de tiempo parcial.

El 50 % no tenía ni oficio ni profesión al momento de ser detenido. Sólo el 41 % tenía algún oficio y apenas el 9 % alguna profesión.

El 79 % de los presos solo han accedido a estudios primarios, a secundarios completos sólo el 4 % y terciario o universitario el 1%.

Por su parte el uso generalizado de la prisión preventiva ha contribuido decisivamente a que el 85% de las personas privadas de la libertad en la provincia de Buenos Aires estén en situación de procesadas, en la mayoría de los casos sin sentencia en primera instancia.

El sistema carcelario bonaerense aumenta cada mes su población en 300 presos; una tasa de crecimiento que supera la de países con alto número de detenciones como Estados Unidos. En total, hay unos 25.000 presos alojados en los centros de detención de la Provincia de Bs. As.

Según los datos oficiales, entre 1995 y 2003 la tasa de encarcelamiento en la Provincia creció en un 109% mientras que en Estados Unidos en el mismo período aumentó un 19 y en Chile un 73. Y otro aspecto saliente es que el 85% de los detenidos son procesados que aún no cuentan con sentencia firme. De éstos, el 75% ni siquiera obtuvo una condena en primera instancia.

La población de 24.996 presos que se aloja en las 39 unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense dobla la población que existía hace cinco años, mientras que superan en un 183% la de 1990, de acuerdo a datos oficiales. En las cárceles de máxima peligrosidad, con las consecuentes condiciones de hacinamiento, donde cerca de la mitad de los alojados tiene entre 21 y 30 años, se dan la mayor superpoblación carcelaria.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

El ministerio de Justicia bonaerense, para paliar la situación, planea construir nuevas cárceles para sumar 5.388 plazas. No obstante, de acuerdo con otras opiniones, la construcción de nuevas unidades es sólo una solución transitoria.

La tasa de crecimiento de la población carcelaria, una de las más altas del mundo, en términos absolutos implica el ingreso de aproximadamente 3600 nuevos internos por año. Pese a los egresos que se producen, dado el endurecimiento de las penas y las limitaciones impuestas al régimen de excarcelación, no se lograría el equilibrio deseado entre ingresos y egresos.

En este sentido la habilitación de nuevas plazas, que en las cárceles proyectadas para el año en curso tienen un costo de aproximadamente \$50.000.- por plaza, seguramente no alcanzarían a solucionar el problema de la superpoblación, el hacinamiento y la ilegalidad de las condiciones de detención en comisarias.

La ausencia de plazas disponibles en unidades del Servicio Penitenciario ha provocado que gran cantidad de detenidos a disposición de jueces penales sean alojados en dependencias policiales por períodos prolongados, tornando permanente una situación que debiera ser transitoria y generando graves problemas de superpoblación y hacinamiento en las comisarias. Desde hace años, el déficit de plazas carcelarias intenta cubrirse ilegalmente mediante el encierro de personas en comisarias.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de la presente solicitud de informes, que tiene como finalidad recabar datos e información que nos permitan tener un acercamiento a una de las dimensiones de la política penitenciaria de la provincia de Buenos Aires, más cuestionada en los últimos años.